

Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (agencia 4017, sita en Madrid, calle Diego de León, 16), número 2.654, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber que los deudores podrán liberar el bien objeto de subasta si previo a su celebración abonon o consignan la totalidad de las cantidades reclamadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, situada en Madrid, calle Camarena, 92, piso sexto, letra C. Finca registral número 66.922-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid a los tomos 792 y 1.969, folios 29, 30, 31 y 207, inscripción quinta. Valor tasación: 16.000.000 de pesetas.

Y para que sirva asimismo de notificación a la demandada, «CM-EST Construcciones, Sociedad Anónima», así como a los demandados, don Alberto Peno Batanero y doña Pilar Otero Ochaíta, en caso de que la notificación personal a los mismos sea negativa, su publicación en el «Boletín Oficial de Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Martínez Montijano.—2.914.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 278/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por

el Procurador don Jesús Iglesias Pérez, contra don Ramón Antonio Amigo Abraín, doña Ana María Belmonte Ardite y don Luis Ruiz Álvarez, representados por la Procuradora doña María José Millán Valero, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a la venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica al final.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las once cuarenta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, 9, oficina 932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la Audiencia Pública del día 20 de abril de 1999, a las once treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones anteriormente referenciada el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del día 25 de mayo de 1999, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

Urbana. Piso cuarto B del portal J, sito en la calle Arbolada, hoy Torrejón de Fuenlabrada, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.155, libro 84, folio 215, finca registral número 12.193. Habiendo sido justipreciada en la cantidad de 9.041.500 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—2.377.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez, doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 881/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don

Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Blanquisur, Sociedad Limitada», don Antonio Estebanez Valverde y don Bartolomé González Muñoz, representados por el Procurador don Juan Antonio Carrión Calle, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Bartolomé González Muñoz.

1. Urbana. Parcela de terreno en el término de Málaga, partido de Nacimiento de la barriada de Churriana, paraje de San Jerónimo, calle Romeo y Julieta, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 193, libro 148, folio 56, finca registral número 4.834-A.

Tasada en 475.600 pesetas.

2. Urbana. Parcela de terreno en el término de Málaga, partido de Nacimiento de Churriana, paraje de San Jerónimo, calle Romeo y Julieta, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 193, libro 148, folio 53, finca registral número 4.832-A. Existe una edificación destinada a vivienda de dos plantas, con una superficie aproximada de 134 metros cuadrados, construida posteriormente y que no figura inscrita en el Registro de la Propiedad por los demandados.

Tasada en 5.856.240 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 14 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—2.869.